

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**40410** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón de otorgamiento concesional a favor de Repsol Butano, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 30 de octubre de 2024, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de REPSOL BUTANO, S.A., para la explotación de las instalaciones existentes para la carga y descarga de buques GLP en Aboño Norte, Cabo Torres, Muelle Marcelino León y Contradique Príncipe de Asturias.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 0,60€/tonelada
- Tráfico Mínimo: 30.000 toneladas/año.
- Tasa de ocupación: 94.940,89 euros anuales.
- Plazo: 10 años
- Superficie concedida: 1.076,50 m2/suelo. 2.934,40 m2/conducciones subterráneas

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 5 de noviembre de 2024.- El Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A240050417-1